

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

### 50 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### Confederación Hidrográfica del Tajo

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la autorización que se describe a continuación:

- Referencia expediente: O-0088/2023.
- Solicitante: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, Aena SME, S. A.
- Tipo de solicitud: autorización para ejecución de obras en dominio público hidráulico.
- Descripción: solicitud de autorización para obras de mejora de la funcionalidad longitudinal y transversal del río Jarama desde el arroyo de Valdebebas hasta el río Henares.
- Cauce: río Jarama.
- Término municipal donde se localiza la actuación: Madrid, Paracuellos de Jarama y San Fernando de Henares (Madrid).

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de veinte días contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente.

Para ello, se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa al correo habilitado al efecto ( [informacion@chtajo.es](mailto:informacion@chtajo.es) ), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamaciones mediante escrito razonado, que se harán efectivas por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia O-0088/2023 a:

- Confederación Hidrográfica del Tajo.
- Comisaría de Aguas.
- Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.

Madrid, a 9 de marzo de 2023.—El jefe de Sección Técnica, P. A., el Jefe de Sección, Daniel López Fernández.

(02/4.244/23)

